



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 JUL. 1990

Expte. N° 16.041/90

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección del Proyecto de Investigación N° 144 gestiona el otorgamiento de licencia con goce de haberes para el Lic. Julio Rubén Nasser, auxiliar de investigación de dicho proyecto, entre el 2 de Abril y el 31 de Julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la referida licencia es para llevar a cabo el curso de postgrado titulado: "Química Biológica Superior, Expresión de la Información Genética y su Regulación", organizado por la Universidad de Buenos Aires y el Instituto de Investigaciones Bioquímicas Dr. Federico Leloir - Fundación Campomar;

Que el Consejo de Investigación en sesión ordinaria resolvió otorgar la referida licencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Lic. Julio Rubén NASSER, auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de Ira. con dedicación simple del Proyecto N° 144 del Consejo de Investigación, licencia con goce de haberes desde el 2 de Abril y hasta el 31 de Julio del corriente año, a fin de realizar un curso de postgrado titulado "Química Biológica Superior, Expresión de la Información Genética y su Regulación".

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso a), de la resolución rectoral N° 343-83 referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el recurrente presente por intermedio del Consejo de Investigación un informe mensual sobre las tareas que cumple y otro al finalizar la licencia conjuntamente con las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martocci*  
 Ing. JOAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Luis Alberto Martín*  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTÍNO  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

*Sonia Álvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA-ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 212 - 90